

## Cálculo de Aplicación de Penalidad

Contratista: SEGURIDAD Y VIGILANCIA LIFE SECURITY SRL.

1. Con fecha 31 de enero de 2019, se suscribió el contrato N 0010-2019/OSIPTEL, para la contratación del servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de Loreto con la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA LIFE SECURITY SRL, por el monto total de S/ 32 400,00, por el plazo comprendido desde el 01 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.
2. Con fecha 06 de febrero de 2020, el Jefe de la Oficina Desconcentrada en Loreto, en calidad de área usuaria y supervisora de la ejecución del contrato, emitió la conformidad del servicio y adjuntó el check list del periodo del 01.01.2020 al 31.01.2020, comunicando que el Contratista incurrió en la siguiente penalidad contemplada en los terminos de referencia y el numeral 14 del cuadro de otras penalidad establecidas en la clausula decima primera del contrato N 0010-2019/OSIPTEL, de acuerdo al siguiente detalle:

14	<b>OBLIGACIONES</b> Incumplimiento de parte de la empresa en el pago de remuneraciones y/o beneficios con una demora mayor de 10 días calendarios de culminado el período de servicio (se debe indicar si al hablar del mes de servicio, se refiere al mes calendario o al mes de servicio en OSIPTEL).	S/ 50.00 por cada día de retraso y por cada agente titular	<b>X</b>	Depósito de remuneración del mes de diciembre de 2019 el 11.01.2020, siendo su plazo máximo el 10.01.2020, incurriendo en un (1) día de demora
----	--	--	----------	--

### Calculo de penalidad:

S/ 50.00 x cada día de retraso  
S/ 50.00 x 1 (día de demora 11.01.2020)  
S/ 50.00 x 1 = S/ 50.00

**TOTAL DE PENALIDAD = s/ 50,00 (Cincuenta con 00/100 soles).**

En tal sentido, la nota de débito a emitir por concepto de penalidad aplicable a la SEGURIDAD Y VIGILANCIA LIFE SECURITY SRL, durante la prestación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de Loreto, por el periodo de 01.01.2020 al 31.01.2020, asciende a la suma de S/ 50.00 (Cincuenta con 00/100 soles).



Jefe de Logística (e)

Fecha: 25 de febrero de 2020